

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE FEBRERO DE 1749.

Viena 4. de Enero de 1749.



El Consejo Extraordinario de Guerra nuevamente establecido en esta Corte, continúa sus Sesiones con frecuencia en casa del Duque Carlos de Lorena, expidiendo de tiempo en tiempo algunas ordenes á las Tropas, en asunto al nuevo Reglamento que se ha resuelto introducir en lo Militar. El Gran Consejo de Diputación se juntó el 28. del pasado en presencia de sus Magestades Imperiales, y antes de ayer se tuvo una Conferencia extraordinaria en Palacio sobre Negocios importantes, así de los Países Bajos, como de Italia. Aquí se habla mucho de un Tratado de Comercio, que actualmente se está ajustando entre esta Corte, y la de Munich, para reglar los derechos de entrada, y salida de las Mercaderías, particularmente de los Vinos de Ungría, y Austria, que se transportan á Baviera. Los Oficiales Rusianos, que havian venido á esta Capital con el fin de participar de las diversiones del Carnaval, han recibido orden de partir dentro de ocho, ó diez dias, y bolver á juntarse á sus Regimientos, que están en Bohemia, y Moravia; y se dice, que el General Lieven, Comandante en Gefe de estas Tropas, ha recibido un Expresso de Petersbourg, en cuyos Pliegos se le manda tenerlas en estado de poder marchar al primer aviso, sin fixar no obstante esto el tiempo en que deben executarlas. Estos Oficiales han sido muy bien recibidos de la Corte, y se les han hecho todas las atenciones correspondientes, ordenando la Emperatriz Reyna, que desde antes de ayer, dia en que comenzaron los Bayles publicos, y diversiones, sean admitidos á ellas, con prohibición de tomar dinero alguno de estos Oficiales. El Expresso que se havia expedido tiempo há al General Conde de Betner, Embaxador de sus Magestades Imperiales en Petersbourg, bolvió antes de ayer, y los Pliegos que ha traído han sido muy agradables á la Corte, habiendose tenido con este motivo en Palacio una Conferencia extraordinaria.

Hamburgo 7. de Enero de 1749.

LAS cartas de *Copenhague* de 4. de este mes refieren, que el Tratado de Comercio, y Navegacion concluido entre esta Corte, y la de *Naples* por los Embaxadores respectivos de ellas, se havia firmado en *Madrid* el dia 6. de Abril de 1748, teniendo por objeto el cultivar, y mantener una solida amistad, y perpetua correspondencia entre las dos Naciones, para cuyo efecto havian tenido por conveniente sus Magestades de las *Dos Sicilias*, y *Dania* establecer entre sus Vassallos respectivos una correspondencia estrecha, libre, y segura, reglando los intereses particulares de Comercio por medio de una Convencion, que contenia 40. Articulos, que havian parecido propios para facilitar el aumento de Navegacion, y Comercio directo, y evitar las contestaciones que pudiesen sobrevenir. Escriven de *S. Petersbontg*, que *Monf. Pezzold*, que se habia algunos años ha en esta Corte en calidad de Residente del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxania*, havia recibido orden de su Corte para volver a ella, como lo havia solicitado, y que se creia le succediese en este encargo *Monf. Funk*. Añaden, que la Junta establecida para examinar la conducta del Conde de *Lestock*, havia dado parte a *S. M. Russiana* del contenido de su Proceso, declarando, que este Prisionero de Estado havia incurrido en el crimen de lesa Magestad, por haver violado el juramento de fidelidad, por las correspondencias ilicitas que havia mantenido fuera de la Patria, &c. Que esta Princesa se havia dignado perdonarle la vida, condenandole solo a destierro perpetuo en *Kamschatska*, Pais situado al otro lado de la *Siberia*, señalandole un Rublo cada dia para su manutencion, y permitiendole llevar una parte de su Bibliotheca, e Instrumentos; Que la Esposa de este Prisionero havia sido tambien desterrada por *S. M. Russiana* a una Ciudad de la *Siberia* con la asignacion de cierta pensión; y que a los Capitanes *Chapusseau*, y *Berger*, que igualmente havian sido presos con motivo del Proceso del referido Conde de *Lestock*, haviendo declarado toda quanto sabian por su parte, se les havia conservado en la calidad de Oficiales; pero que serian empleados en Puestos distantes de la Corte. Participan de *Stokholmo*, que el dia 23. del pasado havia havido un gran concurso de gente en el Quarto de su Alteza la Princesa Real; Que la Condesa, y Senatriz de *Ekeblad* havia sido nombrada este dia por Miembro de la Sociedad Real de las Ciencias, en consideracion a las experiencias que esta Señora havia hecho en la Economia, y havia comunicado a dicha Sociedad; y que el Principe Real, que es el Protector de ella, la havia embiado la Patente, concebida en terminos, que reconocian en gran manera su mucha capacidad. Estos avisos añaden, que el Cavallero de *Aldecoa*, Encargado de los Negocios de *S. M.*

Catolica en aquella Corte, havia tenido el 26. del pasado una Audiencia particular del Rey, y de los Principes Reales, en la que les dio parte del nacimiento del segundo Principe, que dio á luz S. M. la Reyna de las *Dos Sicilias*; y que al mismo tiempo havia entregado al Rey una Carta de parte de S. M. la Reyna Viuda de *Espana*, por la qual participaba à S. M. *Suaca* la muerte de la Serenissima Duquesa Viuda de *Parma*.

Genova 28. de Diciembre de 1740.

EL Duque de *Nivernois*, Embaxador de S. M. *Christianissima* à la Corte de *Roma*, llegó aqui de *Marsella* el dia 24. de este mes con la Duquesa su Esposa, y una numerosa Comitiva, yendo à apearse al Palacio del Cavallero *Geronymo Balbi*; y se cree, que su Ex. se detenga aqui algunos dias antes de partir para *Roma*. Don *Agustin de Alameda*, General en Cefo de las Tropas *Espanolas*, se despidió del Serenissimo Dux, y de la principal Nobleza, y partió antes de ayer à la Ribera de *Levante*, donde està el Regimiento de *Parma*, Infanteria, con el fin de passar luego à *Lombardia* à tomar possession de los Ducados de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftula*; pero se acaba de saber, que este General ha contramandado la marcha de este Cuerpo, diciendose haverlo motivado el mal tiempo que hace, y lo impracticables que están los caminos. Las Tropas de *Francia* continúan en desfilar successivamente para su País, y diariamente parten Embarcaciones para transportar à *Catbaluña* las *Espanolas* que buelven à este Principado. Monseures *Nicolas Saoli*, *Carlos Catanè*, *Negroni Rivarola*, y *Juan Baptista Beveroso*, que han estado en *Milan* dos años por Rehenes, llegaron aqui el 21. de este mes, habiendo sido dos dias antes canjeados por los Prisioneros de Guerra *Austriacos*; y el mismo dia fueron al Palacio del Serenissimo Dux, à quien dieron parte de todo lo que havia ocurrido en *Milan* durante su residencia. Avisan de *Turin*, que S. M. *Sarda* havia comenzado à hacer la reforma de sus Tropas, reduciendo à un Batallon el Regimiento de *Huttinger*, que constaba de tres, y que se creia executasse lo mismo en los demas Cuerpos de su Exercito. Tambien dicen, que habiendo sido informado de que los *Espanoles*, que estaban en *Saboya*, tenían intento de demoler las nuevas Fortificaciones que hicieron en *Montmelian*, havia S. M. mandado hacer con este motivo algunas representaciones à los Comissarios de las Potencias respectivas, que están en *Nizza*, insinuandoles, que este proceder era contrario al Artículo II. de los Preliminares de Paz, que expresa, que las Fortalezas, y Plazas serán restituidas en el estado que estaban el dia 30. de Abril pasado; y que se havia sabido de *Nizza*, que estas representaciones havian tenido el suceso deseado, conviniendo dichos Comissarios en que estas Fortificaciones quedassen *in statu quo*. Escriven de *Roma*, que el 24. de

este mes, víspera de la *Navidad de Nuestra Señora Jefa Christo*, havia pasado el Papa, acompañado del Sacro Colegio, al *Quirinal*, donde asistió á las primeras *Vísperas*. Que el dia siguiente havia hecho su Santidad la ceremonia de bendecir la *Espada*, y *Escudo*, que acostumbra embiar á algun gran Principe, haciéndose conducir despues de esta ceremonia á su Capilla, en donde celebró la *Missa Mayor*. Los avisos de *Napoles* contienen, que todas las *Tropas Españolas*, que deben passar á *Cathaluña*, estaban ya embareadas, no esperando mas que un viento favorable para hacerse á la vela; y que esta Corte havia recibido de la de *Roma* un Breve del Papa, por el qual concedia su Santidad al Rey de las *Dos Sicilias* la facultad de exigir por forma de donativo una cierta suma de los Bienes Eclesiasticos situados en este Reyno, á fin de que S. M. de las *Dos Sicilias* pudiese satisfacer los empeños contraidos con motivo de la última Guerra.

Londres 10 de Enero de 1749.

EL Duque de *Cumberland*, acompañado de los Lords *Burry*, y *Ancrum*, llegó antes de ayer de *Holanda* al Palacio de *S. James* con perfecta salud, habiendo pasado inmediatamente su Alteza al Quarto del Rey á rendir sus respetos á S. M., que le recibió con el mayor agrado; y por la tarde fueron muchas personas de distincion á cumplimentar á este Principe con motivo de su feliz regreso á este Reyno. Ya se han expedido las ordenes para proceder inmediatamente á la proyectada reforma de las Tropas que han buuelto de los Países Baxos. Los dos Regimientos de *Montañas de Escocia* no compondrán mas que uno, y este será repartido en las Montañas de este Reyno para patrullar en él, como se hacia antes de la Guerra pasada. Los Regimientos de *Flemming*, *Skelton*, y *Johnson* no irán de Guarnicion á *Gibraltar*, y *Puerto Mahón*, como se havia resuelto, respecto de que estos tres Cuerpos han padecido mucho en la última Rebelion, y en su lugar se embiarán á dichos Puertos los de *Weynard*, *Panmure*, y *Frampton*, para mudar el Regimiento de Fusileros Reales, y el de *Hargrave*, que tienen orden de bolver á *Inglaterra*. Ayer se comenzó á pagar á los Oficiales Generales, y otros, 12. meses de gages, que se les debian hasta el dia 5. de este; y S. M. ha dado igualmente orden de que se satisfagan 18. meses de sueldo á los Oficiales, y Soldados de los quatro Regimientos de Infanteria, de los seis de Marina, y de las seis Compañias independientes, que se emplearon en el Sitio de *Cartagena*, y otros en la *America*, y esto además de la parte que pretenden pertenecerles en las *Presas* hechas. La Junta de Guerra, conformándose con las intenciones del Rey, ha expedido sus ordenes para que se admitan en el nuevo Hospital de Invalidos de *Greenwich* todos los Soldados heridos,

atropellados, ó imposibilitados de servir en adelante. Igualmente ha embiado orden esta Oficina à los Regimientos desembarcados, de que se pongan en marcha, y pasen à los Cuarteles que se les han señalado. Las Embarcaciones que han transportado de *Holanda* à este Reyno dichas Tropas, han padecido mucho en su navegacion, habiendo estado muchas de ellas à pique de perecer, particularmente las que traian à bordo el Regimiento de *Dejean*, que se vieron obligadas por la violencia de la tempestad à ampararse de la Rada de *Tarmouth*: En estas Embarcaciones han muerto hasta 300. Cavallos, y entre ellos 131. del Regimiento de *Escocia*, Cavalleria, y 35. de el del *Duque*: Tambien falta una de estas Embarcaciones, y otra que conducia una parte de los Equipages del Rey, y otros efectos considerables, de la qual no ay noticia alguna, aunque ya han passado seis semanas que partiò de *Brema*.

La Haya 15. de Enero de 1749.

EL Principe *Stadhouder* asistió el dia 10. à la Assamblea de los Estados Generales, y confirió mucho tiempo con sus Alti-Potencias sobre diferentes Negocios importantes. Se ha embiado un Expresso à *Bruselas* con nuevas instrucciones para el General *Burmania*, Comissario de la Republica en esta Ciudad, las quales, à lo que dicen, miran à superar las dificultades concernientes à las evacuaciones de las Plazas. Escriven de *Ambores*, que se esperaban en breve los Ministros de las Cortes de *Francia*, *Londres*, y nuestros, para deliberar sobre estas dificultades, como tambien en lo que mira à la Barrera del Estado; pero ya parece haverse allanado todas, segun algunos Expressos que han llegado, diciendose, que antes del fin de este mes se retirarán las Tropas *Francesas* de las Plazas pertenecientes à la Republica. El Principe *Stadhouder* diò ayer un gran Banquete à los Miembros del Consejo de Estado, y à otras muchas personas de distincion; y al fin de esta semana dexará su Alteza la Casa de *Madera*, viniendo à ocupar la del Conde de *Bentinck*. El Conde de *Sandwich*, Ministro Plenipotenciario de la *Gran Bretaña*, entregado à los Estados Generales las cartas de despedida, y la ha hecho por una Memoria que les ha presentado, haviendole regalado sus Alti-Potencias con una Cadena, y Medalla de Oro de valor de 64. florines; y este Ministro partirá à *Londres* en toda esta semana. Mons. O. Z. de *Haren*, que havia passado à *Bolduc*, y *Berg-ap-Zoom*, bolvió el Domingo passado, y el dia siguiente hizo relacion al Principe *Stadhouder* del estado en que se hallaban estas dos Fortalezas. Los ultimos avisos de *Paris* dicen, que *Monseurs Larrey*, y *Marcelis* adelantaban con suceso las Negociaciones, como tambien el Mayor General *Cornave*; y que este creia terminar à fin de este mes el Negocio concerniente à la liquidacion de las deudas con

traidas por los Prisioneros de Guerra *Holandeses*. El Consejo de Guerra Extraordinario, que se ha establecido para examinar lo sucedido en el Sitio de *Berg-op-Zoom*, empezó el día 13. sus Sesiones. Escriven de *Aquisgrán*, que el Conde de *Kaunitz*, Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz Reyna, havia recibido el día 5. un Expreto de *Bruselas*, y otro de *Amberes*, cuyos Pliegos miraban à allanar las dificultades, que han sobrevenido sobre la evacuacion de las Plazas respectivas de los Países Bajos; Que este Ministro partió el 7. para *Amberes*, diciendose, que se tendràn nuevas Conferencias en esta Ciudad para vencer estos obstaculos; y que la mayor parte de los Criados, y Equipages de este Conde aún se mantenían allí. Segun algunos avisos del Norte, ay una nueva Negociacion para un Tratado de Alianza defensiva entre S. M. *Rusiana*, la Emperatriz Reyna, y el Rey de la *Gran Bretaña*, à fin de mantener la Paz en el Norte, y assegurar la libertad del Comercio, y Navegacion en el Mar *Báltico*.

Bruselas 12. de Enero de 1749.

LOS Comissarios de las Potencias respectivas, que se juntaron en esta Ciudad, havian señalado la semana passada los dias precisos en que las Plazas del País Baxo debian evacuarse, y entregarse à las Tropas de la Emperatriz Reyna; y à las de los Estados Generales: Esta Ciudad, el *Bravante Walon*, y la *Flandes Holandesa* debian restituirse à estas dos Potencias el dia 10. de este; pero el Marqués de *Chaila*, Governador de esta Capital, y Comissario de S. M. *Christianissima*, ha recibido ordenes de su Corte para que se suspenda esta evacuacion, sin saberse el motivo; y al mismo tiempo ha mandado este General, que se hagan nuevas Provisiones para la subsistencia de las Tropas que están de Guarnicion. Con esta novedad se habla muy variamente del tiempo en que se hará la evacuacion de esta Capital, como tambien de las demás Ciudades del *Bravante*, *Flandes*, y otras; y esto dependerà, segun dicen, del suceso de las Conferencias que se deben tener en *Amberes*, adonde ha llegado *Monf. Du Theil*, y el Conde de *Kaunitz*, Ministros Plenipotenciarios de *Paris*, y *Viena*, para trabajar en los medios de superar los obstaculos, que han dado lugar à suspender esta evacuacion; y como las Potencias respectivas se hallan igualmente dispuestas para solidar la Paz General, ultimamente concluida, se debe esperar, que estas Conferencias tendrán prompto, y feliz exito, y que el todo quede arreglado antes del fin de este mes. Al mismo tiempo se sabe, que un Cuerpo de 16. Batallones estaba actualmente en marcha de *Valencienas*, y de *Mons* para venir à *Lovayna*, y *Tirlemond*, adonde se ha embiado cantidad de Harina, y otras Provisiones para su subsistencia; y que la Cavalleria tiene orden de dexar sus Cuarteles de cantonamiento para marchar, aunque se ignora su destino. El

criven de *Mastricht*, que su Governador havia dado tambien orden de que se juntassen algunas Provisiones para la subsistencia de las Tropas de la Guarnicion, y ponerlas en los Almacenes de esta Ciudad, lo que daba motivo à presumir, que la evacuacion de esta Fortaleza no se haria tan presto como se havia creido. Las cartas de *Thenx* dicen, que el dia 6. se havian experimentado dos Temblores de Tierra muy violentos, en que se arruinaron 9. Casas, y muchas Chimeneas. Y las de *Chambery* de 30. del passado dicen, que quando se creia evacuarse el Ducado de *Saboya*, havian recibido orden las Tropas *Espanolas* para suspender su marcha, hasta 24. de Enero; y que 7. Esquadrones, que estaban puestos en camino para el *Delphinado*, havian buuelto atras, y entrado en aquella Ciudad.

Paris 18. de Enero de 1749.

EL Rey ha dispuesto de la Plaza de Consejero de Estado, vacante por muerte del Señor de *Pelletier de la Houffaye*, Intendente de Rentas, en favor del Señor de *Peletier de Beaubre*, Intendente de Champaña; y asimismo ha conferido S. M. diferentes Abadias de las Ordenes de *S. Benito*, *S. Bernardo*, y otras à distintos sujetos. La Academia *Francesa* dará en su Junta publica el dia 25. de Agosto que viene el Premio de Eloquencia, que dexò fundado el Señor de *Balzac*, y propone por assunto: *Que es ventajoso haver experimentado la adversidad*, segun estas palabras de la Escritura: *Bonum mihi, quia humiliasti me*, *Psal. 118. vers. 71.* El mismo dia dará el Premio de Poesia, que fundò el Señor de *Clevmont Tonnerre*, Obispo, y Conde de *Noyon*, y tendrá por assunto: *El amor de los Franceses à sus Reyas, consagrado con monumentos publicos.*

Madrid 4. de Febrero de 1749.

EL Rey, y Reyna nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda gozan de la mas constante salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, continuando en disfrutar por las noches de las diversiones de Comedias *Espanolas*, y Operas, que con general aplauso se representan alternativamente en presencia de sus Magestades, y de toda la Corte: Y por los ultimos avisos del Real Sitio de *S. Ildephonso* se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal logran en el igual beneficio. Asimismo refieren las cartas que se han recibido de *Provenza*, que el Señor Infante Don *Phelipe* continuaba su residencia en *Aix*, sin experimentar novedad alguna en su robusta salud; y las que se han tenido de *Francia* participan iguales noticias de la de las Señoras Infantas Doña *Luisa Isabel*, y Doña *Isabel Maria*.

Antes de ayer, Domingo de *Septuagesima*, y Fiesta de la *Purificacion de Nuestra Señora*, asistió S. M. publicamente en la Iglesia del Real Monasterio de *S. Geronymo*, acompañado de los Grandes, Mayordomos, y

Geny

Gentiles-Hombres de Boca, y Casa, à la Bendicion de las Candelas, que hizo Pontificalmente el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca, cuya ceremonia vieron la Reyna nuestra Señora, y la Señora Infanta desde las Tribunas. Despues de este acto acompañò el Rey nuestro Señor, precedido de los Grandes, y Mayordomos, la Proceſſion, que se hizo por el Claustro de dicho Real Monasterio, en donde estaba formada la Real Compañia de Alabarderos; y haviendose fenecido esta funcion, y restituidose S. M. à su Dosel, se celebrò la Missa Mayor, que cantò la Musica de la Real Capilla.

El dia 28. de Enero de este año celebrò la Fiesta del Glorioso San Julian, Obispo de Cuenca, la muy Ilustre, y primitiva Congregacion de Naturales de este Obispado, nuevamente erigida en la Iglesia del Colegio Imperial de esta Corte, celebrando la Missa Pontificalmente el Ilustrísimo, y Rmo. Señor D. Fr. Francisco Izquierdo, Obispo de Lugo, su Congregante: ocupando el Circo el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Larisa, Obispo de Osma, y el Panegyrico le predicò el Rmo. P. Juan Buedo y Girón, de la Compañia de Jesus, à cuya plausible funcion asistió à Missa, y Siesta la Capilla Real de su Magestad.

El dia 27. del mismo falleció en esta Corte, de edad de 93. años, y 9. meses, el Excmo. Señor D. Christoval de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Grande de España, Gentil-Hombre de Camara de S. M. y de su Consejo de Guerra, haviendo servido por espacio de 66. años en los empleos de Maestro de Campo, Teniente General, Comissario General de la Infanteria, y Cavalleria, Capitan General de los Reales Exercitos, y en el de Virrey, y Capitan General del Reyno de Navarra, en los que sirvió à S. M. con el mayor zelo, desinterés, y aprobada conducta.

Tambien murió el dia 9. del pasado en el Real Sitio de S. Ildephonso, de edad de 60. años, D. Thomas de Aguilera y de los Rios, Marqués de Peña-Fuente, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, su Gentil-Hombre de Camara, y Mayordomo de Semana de la Reyna Viuda nuestra Señora; en cuyos empleos, y en el de Governador que fue de la Real Casa, y Cavallerizas de la Serenísima Señora Doña Mariana de Neoburg, Reyna Viuda de España, acreditò su zelo al Real servicio.

El Auto Historico, intitulado: *El Siglo de la piedad, y el Patriarca Aragonès et Beato Joseph de Calasanz, Fundador de las Escuelas Pias*, su Autor D. Fernando de Heredia; se hallará, con la Vida del mismo Beato, en la Sacrística del Buen-Sucesso.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.